



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.004292**



0000028

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón MEJIA** el **27 de Julio de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMETAL S.A.**

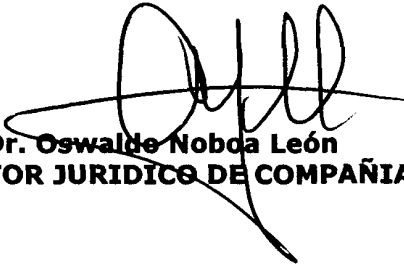
- Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.3370 de 17 de agosto de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.
- En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMETAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de Agosto de 2012

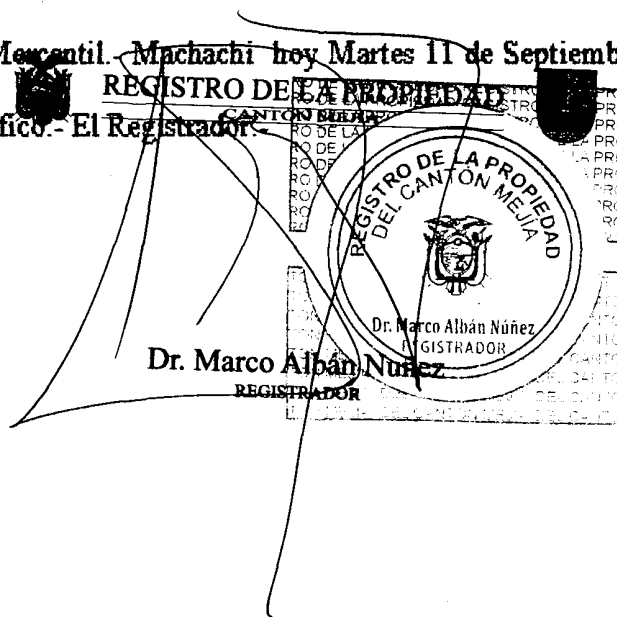

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7417357

Nro. Trámite 1.2012.2186

LJR/

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 200 del Repertorio y 175 del Registro Mercantil. Machachi hoy Martes 11 de Septiembre del 2012 a las ocho horas. Certifico.- El Registrador.



0000029

ZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números
200 del Repertorio y 175 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Martes 11 de
Septiembre del 2012 a las ocho horas.  Certifico.- El Registrador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA



Dr. Marco Albán Nuñez
REGISTRADOR